

EDITORIAL

Las Instituciones Autónomas

A prósito de la ley en trámite para establecer una Administración Autónoma para el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, se ha levantado una gran algarabía de uno y otro campo, del lado de los amigos y de parte de los enemigos del sistema autónomo.

Probablemente el asunto no hubiera provocado mucha bulla, si los propugnadores de la autonomía, encabezados por el Presidente de la Asamblea Legislativa, Gonzalo Facio, no hubieran tratado de darle a la iniciativa carácter demagógico, si no hubieran pretendido presentar el sistema de las llamadas instituciones autónomas, como una fórmula político-social nueva, no ajustada ni a los cánones del capitalismo ni del socialismo.

En efecto, el señor Facio expresó que el sistema de las Instituciones Autónomas, dentro del cual se pretende meter la Administración del Ferrocarril al Pacífico, constituye una alternativa al sistema capitalista de la llamada "libre empresa", y al sistema "totalitario", de tipo centralista. Dentro de la fórmula "totalitaria", el señor Facio incluyó el régimen fascista y el socialista. Los panegiristas del "nuevo sistema", incluyendo al columnista de "La República", señor Mario García Arocha, lo defendieron como una fórmula de "Democracia Integral". En resumen, estos señores pretenden que, por el camino de las Instituciones Autónomas ellos se proponen llevar al país hacia la "Democracia Integral", sistema que ni es el clásico capitalismo, con su desequilibrio social, ni es el socialismo, al que ellos repudian porque alegan que suprime la libertad del individuo. Su "sistema", según ellos, tiene la virtud de que mantiene la libertad y resuelve el problema económico. Es, según lo defendió el diputado Facio, una síntesis entre capitalismo y socialismo.

Por su parte, los enemigos del proyecto de autonomía, aprovecharon la demagogia del diputado Facio para presentar el proyecto de autonomía del ferrocarril, como una amenaza al orden institucional y, encabezados por el General Volio, declararon que por ese camino se iba hacia el "totalitarismo", al sistema de un sólo partido, etc.

Por supuesto, en la opinión pública la confusión debe ser grande. Los diputados del Gobierno y los de la oposición se lanzaron los unos a los otros el mote de "totalitarios" y ambos se defendieron proclamando su "anticomunismo".

Para poner las cosas en su lugar debemos comenzar por declarar que el uso del término "totalitario", en la forma y oportunidad en que lo fué hecho en la Asamblea Legislativa, entraña fines demagógicos, es decir, entraña el propósito de engañar y de sembrar el confusiónismo.

El concepto "totalitario" se ha venido aplicando por igual a dos sistemas que son antitesís, el fascismo y el socialismo. Los que lo hacen no ignoran que entre el socialismo y el fascismo hay una distancia como del cielo a la tierra. Por ejemplo, ellos entienden bien que entre el régimen fascista de Franco y el régimen imperante en los Estados Unidos hay más punto de afinidad, que entre el régimen de Franco, y el de la Unión Soviética. En pocas palabras el fascismo es una modalidad extrema una modalidad violenta y demagógica del capitalismo, que no tiene la menor afinidad con el socialismo, que es su contrario.

La pretensión de hacer del sistema de las institu-

ciones autónomas una fórmula intermedia una "tercera posición" que ellos denominan "democracia integral", es por su forma y por su esencia demagógica. No hay más que dos formas de democracia, la democracia burguesa y la democracia proletaria o popular. La democracia burguesa es la forma política del capitalismo y la democracia proletaria o popular es la forma política de socialismo. En el primer caso, el Poder político lo ejerce la burguesía y, en el segundo, lo ejerce el proletariado.

Ahora bien, la creación de "instituciones autónomas", que no tiene nada de nuevo, no cambia en absoluto la esencia del régimen capitalista. Con instituciones autónomas o sin ellas, la burguesía y los terratenientes siguen siendo dueños de los medios de producción y siguen ejerciendo el Poder en nuestro país. El régimen institucional sigue siendo el mismo, como lo prueba la experiencia histórica.

En efecto, bajo los gobiernos de don Ricardo, de don Cleto, de don León, del Dr. Calderón Guardia, de Picado y de Ulate, ha habido "instituciones autónomas", sin que nadie pueda decir por eso que cambió el "régimen institucional" del país. Es cierto que conforme el Estado abarca un mayor campo de operaciones, hay más instituciones autónomas. Pero, bajo el capitalismo, al frente de esas instituciones está siempre la misma clase, la clase burguesa.

Lo dicho no quiede decir que este periódico se opone a las "instituciones autónomas". Simplemente quiere decir que no cree que su establecimiento cambie en absoluto el orden social existente, pues las instituciones del Estado siguen siendo instituciones burguesas.

Tampoco estamos siempre de acuerdo con el establecimiento de instituciones autónomas. Por ejemplo, estamos de acuerdo con la autonomía de instituciones tales como la Universidad Nacional, como el Sistema Bancario, como la Caja Costarricense del Seguro Social, como el Consejo Nacional de la Producción (que fué creado por iniciativa de los comunistas bajo la administración de Teodoro Picado), etc.

En el caso concreto del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, creemos que la experiencia enseña que puede funcionar bien con un Administrador, es decir, sin autonomía. Sin embargo, es posible que también pueda funcionar bien bajo la administración de una Junta Autónoma si la Junta está bien integrada y si se ejerce sobre ella una buena labor de contralor.

Al definirnos sobre este problema de las instituciones autónomas, nosotros no dejamos de ver que uno de los móviles del grupo que propugna la extensión del sistema, es crearse puestos burocráticos altamente remunerados. La pequeña burguesía tiende siempre al fomento del burocratismo. Toda la alharaca de los social-demócratas, a propósito de "tecnificar" la administración pública, a propósito de introducir la "técnica" en la labor administrativa, tiene como una de sus principales finalidades, abrirse puestos bien pagados.

Por eso, además de abogar por la creación de nuevas instituciones autónomas, los social-demócratas propugnan, encabezados por la burocracia bancaria, la reforma de los artículos 4º, 6 y 9º, de la Ley Orgánica de la Contraloría, con vistas a quitarle a ésta el derecho que actualmente ejerce, por mandato constitucional, de